Expediente: **454/16**
Carátula: **FARIAS ELIANA DEL VALLE Y OTRO C/ RODRIGO OSCAR EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/11/2022 - 05:08**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23175065334 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 454/16

H105031398571

JUICIO: FARIAS ELIANA DEL VALLE Y OTRO c/ RODRIGO OSCAR EDUARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. (expte. N°454/16).

San Miguel de Tucumán. I.- Atento lo solicitado, existiendo fondos suficientes en la cuenta N° 562209545881297, del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, la que se encuentra a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero, y como perteneciente a los autos del título, no figurando el solicitante, inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios, conforme consulta efectuada por Secretaría requiérase a dicha entidad **TRANSFIERA**, a la Caja de Ahorros N° 462209547403055 -CBU 2850622340095474030558 del Banco Macro S.A, Titular: Nicolás Daniel Ruiz; C.U.I.L: 20-43650815-9 , siempre que los datos consignados pertenezcan al titular, la suma de $ 8.109.869,58 en concepto de pago a cuenta de planilla de capital. A sus efectos, **líbrese oficio**. II.- Téngase presente la conformidad formulada por la letrada Rosa Graciela Alaniz en los términos del art. 35 de la ley 5480. -JLV

Actuación firmada en fecha 29/11/2022

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.